FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2020 para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios" con ID: 379504.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 10 de septiembre del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2020 para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios" con ID: 379504.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 298/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- TTE 1° Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA

MIEMBROS
- TTE 1° AvL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
- SGTO 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Modificatoria en la ley 3439/07.

PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 53/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

	OFERENTES	LOTES COTIZADOS GS	MONTO DE LA OFERTA GS
1	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	LOTE 1: GS. 173.096.000 LOTE 2: GS. - NO COTIZA LOTE 3: GS. 24.995.000 LOTE 4: GS. 18.867.000	GS. 216.958.000

2	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**LOTE 1: GS. 150.623.386** **LOTE 2: GS. - NO COTIZA** **LOTE 3: GS. 23.571.600** **LOTE 4: GS. 8.950.500**	GS. 183.145.486
3	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	**LOTE 1: GS. 142.185.000** **LOTE 2: GS. 46.700.000** **LOTE 3: GS. 20.695.000** **LOTE 4: GS. 7.800.000**	GS. 217.380.000
4	**COVA de Juan Rodríguez**	**LOTE 1: GS. 143.700.000** **LOTE 2: GS. 52.320.000** **LOTE 3: GS. 21.600.000** **LOTE 4: GS. 8.050.000**	GS. 225.670.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria en la ley 3439/07.De igual forma se observa que se acento algunas objeciones durante el Acto de Apertura, las cuales se detallan a continuación:

1) La firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez presenta un original de su oferta, sin la copia de la misma conforme se solicita en el PBC.

2) El representante de la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez deja constancia de que la firma COVA de Juan ROdriguez, presenta en su oferta Especificaciones Técnicas del Lote Nº 1, Item Nº 8, oferta televisores de la marca Samsung, la misa no cumple las EE.TT. en el sistema operativo linux, la misma cuenta con sistema operativo tizen..

El Comité de Evaluación considerará analizar estas objeciones en la SECCIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe.

El comité Evaluador procederá a descalificar las ofertas, en el caso de que se trate de documentos sustanciales, y realizará la solicitud de los documentos formales en el caso de ser necesarios. Para lo cual se dará el plazo correspondiente por ley a los oferentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	**PARANA COMERCIAL** de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus y su Modificatoria en la ley 3439/07 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** cumplen con esta etapa de la evaluación. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demás requerimientos del PBC.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	M Y F IND. Y COM. S.A.		MEGA SERVICE S.R.L		PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez		COVA de Juan Rodríguez	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Catalina Mendez Escobar CI: 993.788 - María Digna Mendez Escobar CI: 885.503 - Juan Benito Mendez CI 762.236	Cumple	- Mario Mareco Benítez CI: 1.591.907 -Carlos Cesar Quiñonez Benítez CI: 2.207.755 -Rocio Natalia Villalba de Quiñonez CI: 3.822.849 - Luz Marilda Fernández de Mareco CI: 1.888.628 -Christian Ivan Mareco Fernandez CI: 4.998.904	Cumple	-Guillermina Rodríguez CI: 808.867	Cumple	-Juan Rodríguez CI 2.514.872	Cumple

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes , se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Carolina Mendez Escobar CI: 993.788 - María Digna Mendez Escobar CI: 885.503 - María Fidelina Mendez Escobar CI: - Osvaldo Villamayor CI - Juan Benito Mendez CI	**Cumple**	- Mario Mareco Benítez CI: 1.591.907 -Carlos Cesar Quiñonez Benítez CI: 2.207.755 -Rocio Natalia Villalba de Quiñonez CI: 3.822.849 - Luz Marilda Fernández de Mareco CI: 1.888.628 -Christian Ivan Mareco Fernandez CI: 4.998.904	**Cumple**	-Guillermina Rodríguez CI: 808.867	**Cumple**	-Juan Rodríguez CI 2.514.872	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Carolina Mendez Escobar CI: 993.788 - María Digna Mendez Escobar CI: 885.503 - María Fidelina Mendez Escobar CI: - Osvaldo Villamayor CI - Juan Benito Mendez CI	**Cumple**	- Mario Mareco Benítez CI: 1.591.907 -Carlos Cesar Quiñonez Benítez CI: 2.207.755 -Rocio Natalia Villalba de Quiñonez CI: 3.822.849 - Luz Marilda Fernández de Mareco CI: 1.888.628 -Christian Ivan Mareco Fernandez CI: 4.998.904	**Cumple**	-Guillermina Rodríguez CI: 808.867	**Cumple**	-Juan Rodríguez CI 2.514.872	**Cumple**

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.**; **MEGA SERVICE S.R.L.**; **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**; **COVA de Juan Rodríguez,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso "a" del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precios.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
Certificado de Origen Nacional	NO Aplica	Aplica	NO Aplica	NO Aplica

Por consiguiente a oferentes firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** *no* se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, esto se debe a que no cotizan productos de origen Nacional. La firma **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta Certificado de Origen Nacional en los ítems cotizados dirigidos presente llamado, presentado en fecha de la apertura de sobres, los cuales se citan a continuación: 1) Sillas con pupitre (Certif: N°86.258) 2) Juego de living (Certif: N°86.258) 3)Juego de Comedor (Certif: N°86.258) 4) Meza de Comedor (Certif: N°86.258) , por lo tanto se aplicará el margen de preferencia en esos Items.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

UBICACIÓN DE LOTES POR ORDEN DE PRECIOS CONFORME A OFERTA PRESENTADA

Nº	FIRMA	LOTE 1	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	142.185.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	143.700.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	150.623.386	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	173.096.000	GS.

Nº	FIRMA	LOTE 2	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	46.700.000	GS
2	COVA de Juan Rodríguez	52.320.000	GS.
3	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	NO COTIZA	
4	MEGA SERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

Nº	FIRMA	LOTE 3	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	20.695.000	GS
2	COVA de Juan Rodríguez	21.600.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	23.571.600	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	24.995.000	GS.

Nº	FIRMA	LOTE 4	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	7.800.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	8.050.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	8.950.500	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	18.867.000	GS.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

UBICACIÓN DE LOTES APLICANDO EL MARGEN REFERENCIAL A LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. CONFORME A CERTIFICADOS DE PRODUCTO NACIONAL PRESENTADO EN LA APERTURA DE OFERTAS

Nº	FIRMA	LOTE 1	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	143.450.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	144.970.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	150.623.386	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	174.426.000	GS.

Nº	FIRMA	LOTE 2	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	46.700.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	52.320.000	GS.
3	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	NO COTIZA	
4	MEGA SERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

Nº	FIRMA	LOTE 3	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	20.995.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	21.950.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	23.571.600	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	25.305.000	GS.

Nº	FIRMA	LOTE 4	
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	7.800.000	GS.
2	COVA de Juan Rodríguez	8.050.000	GS.
3	MEGA SERVICE S.R.L.	8.950.500	GS.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	18.867.000	GS.

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo, conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, ubicadas en orden decreciente, de menor a mayor en precios o cantidad de ítems cotizados. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 1) Capacidad Legal, 2) Capacidad Técnica y Experiencia, 3) Capacidad Financiera, 4) Especificaciones Técnicas y 5) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Constatándose lo siguiente:

Oferentes	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Públicos.				
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otras documentaciones	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e. Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017-2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, impresos y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez
Demostrar la experiencia en **Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 Últimos* años. *Años comprendidos [2018 - 2019].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	M Y F IND. Y COM. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios** correspondientes a los años (2018-2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de **Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios** (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación constata que a las empresas que se nombran más abajo no han adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de notas, iniciando el 11 de septiembre de 2020, solicitando a los oferentes: **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez, remitan al correo** evaluaciondeofertas@gmail.com **el listado de precios cotizados en medio digital para elaboración del cuadro comparativo de precios entre oferentes, el cual fueron remitidos por los 04 (cuatro) oferentes en tiempo y forma. También se han realizado** solicitudes formales a las los Oferentes los cuales se detallaran más abajo. Estos pedidos fueron solicitados para que las empresas realicen el descargo correspondiente, dándoles un plazo de 48 hs. para ser remitidas las documentaciones, conforme al PBC.

M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A: En fecha 14 de septiembre de 2020.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. De los bienes que oferta.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. (En caso de ser contribuyente).
- Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. (En caso de ser contribuyente).
- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores.

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A, quien cotiza el Lote 01, Lote 3, Lote 4. Se visualiza lo siguiente:

Se ha solicitado por notas documentaciones formales y desglose de precios en los ítems de los lotes que superan el margen del 15% y del 25% del precio referencial el cual costa en el legajo del presente llamado, obteniendo una respuesta favorable en tiempo y forma y se verifica que los precios se encuentran dentro del mercado, también se le consulta por nota sobre la observación el cual deja asentada la firma Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez, dando una respuesta y aclarando el sistema operativo del televisor que cotiza, afirmando ser del sistema operático Linux.

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 14 de septiembre al 17 de setiembre. y a documentos remitido. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

MEGA SERVICE S.R.L: En fecha 14 de septiembre de 2020.

- IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. (En caso de ser contribuyente).
- Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. (En caso de ser contribuyente).
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, impresos y firmados.
- Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2017-2018-2019).
- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, de los bienes que oferta. (Consta en la carpeta certificado de Origen Nacional solo de: Sillas con pupitres, Juego de living, juego de comedor, mesa de comedor).

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente MEGA SERVICE S.R.L, quien cotiza el Lote 01, Lote 3, Lote 4. Se visualiza lo siguiente:

Se ha solicitado por notas documentaciones formales y desglose de precios en los ítems de los lotes que superan el margen del 15% y del 25% del precio referencial el cual costa en el legajo del presente llamado, obteniendo una respuesta favorable en tiempo y forma y se verifica que los precios se encuentran dentro del mercado.

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 14 de septiembre al 17 de setiembre. y a documentos remitido. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: En fecha 14 de septiembre de 2020.

- IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. (En caso de ser contribuyente).
- Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. (En caso de ser contribuyente).
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. De los bienes que oferta.
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, impresos y firmados.
- Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2017-2018-2019).
- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores.
- Demostrar la experiencia en **Adquisición de Muebles** y **Electrodomésticos varios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. Años: comprendidos (2018-2019).
- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **Adquisición de Muebles** y **Electrodomésticos varios** correspondientes a los años (2018-2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de **Adquisición de Muebles** y **Electrodomésticos varios** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2018-2019).
- Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de **Adquisición de Muebles** y **Electrodomésticos varios** (como mínimo un certificado por año solicitado).

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, quien cotiza el Lote 01, Lote 2, Lote 3 y Lote 4. Se visualiza lo siguiente:

Se ha solicitado por notas documentaciones formales y desglose de precios en los ítems de los lotes que superan el margen del 15% y del 25% del precio referencial el cual costa en el legajo del presente llamado, obteniendo una respuesta favorable en tiempo y forma y se verifica que los precios se encuentran dentro del mercado.

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 14 de septiembre al 17 de setiembre. y a documentos remitido. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

COVA de Juan Rodríguez: En fecha 14 de septiembre de 2020.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. De los bienes que oferta.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. (En caso de ser contribuyente).
- Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. (En caso de ser contribuyente).
- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores.
- Demostrar la experiencia en **Adquisición de Muebles** y **Electrodomésticos varios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. Años: comprendidos (2018-2019).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente ***COVA de Juan Rodríguez****, quien cotiza el Lote 01, Lote 2, Lote 3 y Lote 4. Se visualiza lo siguiente:*

Se ha solicitado por notas documentaciones formales y desglose de precios en los ítems de los lotes que superan el margen del 15% y del 25% del precio referencial el cual costa en el legajo del presente llamado, obteniendo una respuesta favorable en tiempo y forma y se verifica que los precios se encuentran dentro del mercado.

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 14 de septiembre al 17 de setiembre. y a documentos remitido. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

Considerando los pedidos de documentaciones (Pedido 01, Pedido 02, pedido 03 y Pedido 04) emitidos entre las fechas 11 de septiembre al 17 de septiembre a cada Oferente, estipulados en los Art. 60 y Art. 63 del Decreto N° 2992/19. Y en relación a las documentaciones presentadas por el oferente. El Comité Evaluador de Ofertas continuará analizando las ofertas y documentaciones enviadas por las firmas: **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** *pasando a la siguiente etapa.*

4.2 **Verificación de la capacidad financiera:**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

COVA de Juan Rodríguez

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
COVA de Juan Rodríguez	2,27	0,54	0,41

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

COVA de Juan Rodríguez					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	3.519.156.514	1,08	4.737.530.580	3,47	2,27
	3.273.507.444		1.365.002.915		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	3.273.507.444	0,69	1.365.002.915	0,39	0,54
	4.737.530.580		3.519.156.514		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	527.082.288	0,45	690.130.463	0,37	0,41
	1.164.556.939		1.866.119.398		

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	45,88	0,03	0,12

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	562.077.076	65,66	897.517.296	26,09	45,88
	8.560.085		34.400.031		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	8.560.085	0,01	34.400.031	0,04	0,03
	588.591.427		924.031.647		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	77.040.765	0,07	309.600.274	0,17	0,12
	1.164.556.939		1.866.119.398		

MEGA SERVICE S.R.L.

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
MEGA SERVICE S.R.L.	1,67	0,57	0,91

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

MEGA SERVICE S.R.L.					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	10.011.361.881	1,55	12.382.788.087	1,79	1,67
	6.442.643.376		6.936.351.532		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	6.442.643.376	0,60	6.936.351.532	0,53	0,57
	10.651.126.262		12.983.111.022		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	982.292.256	0,84	1.819.320.236	0,97	0,91
	1.164.556.939		1.866.119.398		

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
M Y F IND. Y COM. S.A.	13,92	0,09	1,72

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

M Y F IND. Y COM. S.A.					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	10.103.925.380	6,29	9.746.538.050	21,55	13,92
	1.607.488.037		452.293.048		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	1.709.307.510	0,14	468.034.436	0,04	0,09
	12.027.017.662		11.999.447.149		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	3.266.762.975	2,81	1.176.331.551	0,63	1,72
	1.164.556.939		1.866.119.398		

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en cuanto a suministros requeridos en el PBC, se ha procedido verificar la capacidad técnica presentadas por las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Las ofertas presentada por las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez,** cumplen con los requisitos del PBC.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

El Comité de Evaluacion verificó la composicion y referencia de precios con las presentadas por a la firma firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez**, cumpliendo con lo establecidos según RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Desglose de precios de los Lotes ofertados por las firmas M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez

Desglose de los Precios que superan el 15% por encima y 25% por debajo del margen del referencial conforme a reglamentaciones vigentes

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 2 DE **DESGLOSE DE LOS PRECIOS QUE SUPERAN EL 15% POR ENCIMA Y 25% POR DEBAJO DEL MARGEN DEL REFERENCIAL**

Las firmas **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.; PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; COVA de Juan Rodríguez** cuyas ofertas sobrepasaron en algunos ítems el porcentaje establecido fueron notificadas por nota a fin de desglosar sus precios justificando el precio cotizado por los 04 (cuatro) oferentes. El Comité Evaluador, luego de examinar la respuesta y desglose de precios de las firmas precitadas, considera que: son precios actuales en el mercado de acuerdo a la procedencia y marca, las mismas cumplen con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, sobre el porcentaje máximo en cuanto a de precios ofertados en relación al precio referencial. Las notas de pedido y respuestas emitidas por los oferentes obran en el legajo del llamado.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2020 para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios" con ID: 379504. El Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: Para el COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA.

El Lote 01: A la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, por un monto de Gs 142.185.000. Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil. Sin disminución en las cantidades.

El Lote 02: A la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, por un monto de Gs 46.700.000. Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos mil. Sin disminución en las cantidades.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 188.885.000 Guaraníes ciento ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil. Sin disminución en las cantidades.

ADJUDICAR: Para la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR.

El Lote 03: A la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.**, por un monto de Gs 20.695.000. Guaraníes veinte millones seiscientos noventa y cinco mil. Sin disminución en las cantidades.

El Lote 04: A la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.**, por un monto de Gs 7.800.000. Guaraníes siete millones ochocientos mil. Sin disminución en las cantidades.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 28.495.000 Guaraníes veinte y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil. Sin disminución en las cantidades.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 17 de septiembre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO GUZMAN ROJAS
SGTO 1° CAB – MIEMBRO C.E

RICHARD G. BERNAL ARMOA
TTE 1° INT – SECRETARIO C.E

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C.E

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.